Ayuntam.to de 15 de Julio

En la muy noble y muy leal villa de Madrid a quinze dias del mes de Julio de mill y seiscientos y quarenta y quatro años estando juntos y congregados en Ayuntamiento como lo han de uso y costumbre los señores don Gaspar de Ulloa y Cotes caballero del horden de Santiago alcalde de los hijosdalgo y Regidor y don Pedro Coloma Cantoral y Berruezo alcalde ordinario y don Pedro de Contreras y Don Manuel Gil de Ribadeneira y don Rodrigo Calderon y don Alvaro Sanchez Alguacil mayor conde de Grajal y don Gaspar de Ibarra y don Juan de Pedraza y Salazar y don Gerónimo de Villanueva caballeros Regidores de esta villa

Dixeron que por quanto por parte de la laguna de Anchuras por los Anchurados y otros alcaldes se pretende mucha agua de manera que por abundar de ella se hacen daños de consideracion y para remediarlo conviene se haga un Reparo de cal y canto en el arroyo que llaman de la Cadena que sale de la dicha laguna y pasa por el Ayuntamiento de Anchuras y para ello es necesario que los alcaldes de los quadrillos de esta villa y tierra con el cuidado y brevedad que se requiere hagan la saca de los linos que en cada uno de los dichos quadrillos se hubieren cogido y para ello es necesario que los señores Regidores de esta villa nombren en cada uno de los dichos quadrillos un Regidor que asista a la saca de los dichos linos y para que se haga con la brevedad que conviene y para que se ejecute lo susodicho

Acordaron que nombran por Regidor del quadrillo de Alcalá a don Gaspar de Ulloa y Cotes caballero del horden de Santiago alcalde de los hijosdalgo y Regidor de esta villa y del quadrillo de Madrid a don Pedro Coloma Cantoral y Berruezo alcalde ordinario de esta villa y del quadrillo de Talavera a don Pedro de Contreras y del quadrillo de Toledo a don Manuel Gil de Ribadeneira y del quadrillo de Cuenca a don Rodrigo Calderon y del quadrillo de Segovia a don Alvaro Sanchez Alguacil mayor conde de Grajal y del quadrillo de Guadalajara a don Gaspar de Ibarra y del quadrillo de Ocaña a don Juan de Pedraza y Salazar y del quadrillo de Plasencia a don Gerónimo de Villanueva caballeros Regidores de esta villa para que cada uno en el quadrillo que le cupiere asista a la saca de los linos que en cada uno de los dichos quadrillos se hubieren cogido y para que se haga con la brevedad que conviene y para que se ejecute lo susodicho